

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2025-041 Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico 2025

Fecha de publicación	11/04/2025
Fecha de cierre de convocatoria	23/05/2025
	Consultar la fecha de cierre de la convocatoria de movilidad de la
	universidad de destino, ya que esta constituye la fecha límite para
	realizar su postulación a través de la Alianza del Pacífico
Objetivo	Seleccionar a estudiantes de pregrado, doctorado, profesores e
	investigadores para ser partícipes en la convocatoria de Alianza del
	Pacífico 2025
Alcance geográfico	Alianza del Pacífico (Chile, Perú y México)
Convenio cooperación	Convenios de movilidad de la Universidad Libre
Entidad que convoca:	Universidad Libre

1. Introducción

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. A continuación, se presenta la XVI Convocatoria para el segundo semestre del periodo académico 2025, dirigida a nacionales de Chile, Colombia, México y Perú.

La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas
- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional
- Estudiantes de Doctorado
- Profesores/as universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

2. Áreas del programa

- 1. Administración Pública
- 2. Ciencia Política

Oficina Nacional

COLOMBIA CHARLES

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- 3. Comercio Internacional
- 4. Economía
- 5. Finanzas
- 6. Ingenierías
- 7. Innovación, Ciencia y Tecnología
- 8. Medio ambiente y Cambio Climático
- 9. Negocios y Relaciones Internacionales
- 10. Turismo (Gastronomía y otros relacionados)
- (*) Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria

3. Modalidades y Duración de las becas

 Modalidad I - Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior y Universidades en modalidades de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales

Tendrá una duración máxima de un (1) periodo académico (hasta seis (6) meses según la normativa de cada país). El becario deberá cursar al menos cuatro (4) materias y aprobar un mínimo del 75% de ella, en el caso de carreras técnicas, tecnológicas y universitarias para carreras de 2 años o más de duración. La carta de aceptación de la Institución receptora debe contener de manera explícita dicha información y las fechas de realización en la casa de estudios para el semestre académico a cursar, para el caso de carreras técnicas y tecnológicas podrán anexar la carga curricular del semestre a cursar

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que acrediten haber aprobado al menos el 50% de su carrera en la Institución de origen al momento de la postulación que al semestre anterior cursado cuente con los promedios mínimos de postulación requeridos por país.

Nota, Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados una vez de las becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico pudiendo postular a un solo país.

Modalidad II - Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de estadía de tres (3) semanas y hasta un máximo de 6 meses; se deberá realizar conforme al calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dictar al menos cuatro

Oficina Nacional



(4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

Una vez finalizado su pasantía, Todos los profesionales en movilidad académica deberán presentar un informe del trabajo realizado en el país que otorga la beca, en coherencia con el plan de trabajo que presentó en su postulación.

Nota. Cada nacional interesado sólo podrá aplicar a las becas desde su país de origen. No se aceptarán postulaciones de ciudadanos que no se encuentren en su 5 país de origen y que no hagan parte de una IES del mismo.

4. Vigencia y cronograma de la convocatoria (Fechas Alianza del Pacífico)

ETAPA DE PRESELECCION	FECHAS		
ETAPA DE PRESELECCION	INICIO	FIN	
Publicación de Bases de concurso en la página web de la Alianza del Pacífico.	10/04/2025		
Fase de Postulación para la preselección	14/04/2025 (desde 00:00:00 Hora peruana)	30/05/2025 (hasta 23:59:59 Hora peruana)	
Publicación de postulantes preseleccionados	19/0	6/2025	

ETAPA DE SELECCION	FEC	HAS
ETAPA DE SELECCION	INICIO	FIN
Carga de data de preseleccionados por punto focal	26/06	6/2025
Publicación Seleccionados Colombia, Chile, México y Perú 2025 en página web y redes sociales de la Alianza del Pacífico.	17/07/2025	
Fase de Aceptación de la beca	18/07/2025 (desde 00:00:00 Hora peruana)	22/07/2025 (hasta 23:59:59 Hora peruana)
Publicación de lista aceptantes	24/07	7/2025

5. Beneficios

La Candelaria. Bogotá D.C.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

LO LOWBIN

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Beneficios de la Beca, se recomienda revisar el Anexo Nº 06 de esta Convocatoria

Para el 2025, la Plataforma otorgará hasta 325 becas de las cuales 100 becas serán otorgadas por cada uno de los siguientes países: Chile, Colombia, Perú y 25 becas que será otorgada por México. Las modalidades de estudio estarán distribuidas de la siguiente manera:

Chile, Colombia, Perú (100 becas por país):

68 para estudiantes de pregrado en modalidad profesional, 6 para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, 26 para estudiantes de doctorado, investigadores 6 y profesores invitados, para los periodos académicos del 2025 de acuerdo con los calendarios de las IES de destino.

México (25 becas):

17 para estudiantes de pregrado en modalidad profesional, 2 para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, 6 para estudiantes de doctorado, investigadores y profesores invitados, para los periodos académicos del 2025 de acuerdo con los calendarios de las IES de destino.

a) Mensualidad:

Monto de manutención por país y modalidad. Cada postulante deberá verificar el tipo de cambio correspondiente a cada país.

PAÍS	MODALIDAD	MONTO EN MONEDA NACIONAL		
Obite	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	\$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos chilenos)		
Chile Doctorado, investigadores Profesores invitados		\$ 500.000 (quinientos mil pesos chilenos)		
	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	\$1.950.000 (un millón novecientos cincuenta pesos colombianos		
Colombia ¹	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 2.447.000 (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos colombianos)		
México ²	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA3), en pesos mexicanos		
iviexico	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos		
Perú Perú Perú Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica Doctorado, investigadores y Profesores invitados		S/ 2,384.00 (dos mil trescientos ochenta y cuatro)		
		S/ 3,375.00 (tres mil trescientos setenta y cinco soles)		

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.

COLOMBIA TO THE PARTY OF THE PA

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Nota: El pago de los beneficios de la beca se realiza conforme al calendario y modalidad que administra cada Punto Focal.

Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar de manera preventiva con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad. Se recomienda a las personas interesadas (estudiantes y académicos) informarse de la realidad económica, social y cultural de cada país, las características de la universidad a la que está postulando.

b) Seguro:

Se proveerá un Seguro de Salud para emergencias de salud y vida, que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes, salvo que en la póliza más básica ya se encuentre incluido, según el siguiente detalle:

- En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esta convocatoria y que sean seleccionadas deberán considerar un seguro internacional complementario al que adquieren los Puntos Focales, que asegure su atención para controles médicos y eventual parto.
- El estado de embarazo y post-parto no exime los compromisos adquiridos a raíz de esta beca.
- El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño o la niña, entre otros aspectos cotidianos.

Nota: Quienes postulen deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos que exige cada Institución académica, así como su cobertura fuera del país en que fue adquirido. Lo anterior, por cuanto las condiciones varían y determinan en algunos casos la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.

b) Transporte

Se recomienda que Ud. revise el Anexo N° 07 que se refiere a los trámites para viajar a los países de intercambio.

El transporte internacional será de ida y regreso desde la ciudad de origen o el aeropuerto más cercano y hasta la ciudad de estudios del país en donde se hará efectiva la beca, al aeropuerto más cercano a la institución educativa de destino. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica, y se incluye el traslado nacional.

El Punto Focal del país receptor asume los costos de los pasajes, los cuales deberán incluir una maleta de equipaje de 23 kilos, a nivel internacional y nacional conforme a las fechas de intercambio señaladas en las cartas de aceptación y/o invitación de la Institución Académica receptora, presentadas al momento de postular a esta beca. Para mayores detalles, ver Anexo N° 06, referido al procedimiento de subvenciones de pasajes.5

Oficina Nacional

LO LOWBIN

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Nota: En el caso de México y Colombia, el traslado nacional puede ser en transporte aéreo o terrestre, según corresponda.

Los Puntos Focales no realizarán cambios, ni reembolsos, ni pagos adicionales por exceso de equipaje o por pérdida de vuelos no atribuibles a eventos de fuerza mayor o condiciones de las aerolíneas; de tal manera, que estos cargos y/o penalizaciones estarán a cargo y responsabilidad de cada becario.

- 4.2. Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior
- a) Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas / matrícula / pensiones / certificaciones), de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la Institución de Educación Superior de origen y la Institución de Educación Superior de destino. Esto debe quedar explícitamente señalado en las respectivas cartas de aceptación a los programas postulados. Las coberturas anteriormente señaladas son exclusivamente para quien es titular de la beca de movilidad académica de la Alianza del Pacífico. SOLAMENTE DEBE REALIZAR MOVILIDAD CON INSTITUCIONES BAJO CONVENIO DE COOPERACIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO. LOS POSTULANTES DEBERÁN PERTENECER A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA Y/O ACREDITADOS. ASIMISMO, LOS/AS INTERESADOS/AS DEBERÁN POSTULAR A PROGRAMAS RELACIONADOS A LAS ÁREAS PRIORITARIAS DETALLADAS ANTERIORMENTE

TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ SER ASUMIDO POR LAS Y LOS TITULARES DE LA BECA.

- 6. Requisitos para ser presentado como estudiante de intercambio académico en instituciones bajo convenio de cooperación
- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Contar con el 50% de los créditos académicos.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

7. Beneficios en la Universidad Libre

- Los créditos cursados en la universidad de destino serán homologados según lo aprobado por el Comité de Unidad Académica de la Facultad.
- Los estudiantes en intercambio académico deberán abonar el 10% del valor de la matrícula del programa académico de la Universidad Libre por cada período cursado.

Oficina Nacional

SOLOMBIA CONTRACTOR

CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

8. Documentos para realizar la presentación en la Universidad Libre

Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Dos cartas de recomendación académica de la Facultad.
- Ensavo de motivación.
 - El ensayo de motivación debe incluir una presentación breve del estudiante, las razones personales, académicas y profesionales que lo impulsan a participar en el programa de intercambio, los objetivos que espera alcanzar durante la estancia, los beneficios que la experiencia aportará a su formación integral, y un compromiso claro de aplicar lo aprendido en su entorno académico o comunitario al regresar.
- Cédula de ciudadanía.
- Fotografía.
 - A color Formal Cara completamente descubierta, rostro serio De frente En el caso de las mujeres, maquillaje discreto Para las mujeres como para hombres: orejas descubiertas, sin lentes (gafas) o lentes de contacto Puede escanearse la fotografía o enviarse en un archivo JPG Fondo blanco obligatorio.
- Pasaporte
- Currículo vitae.
- Certificado de notas oficial.
- Entrevista psicológica ante bienestar universitario.
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas (<u>Clic aquí para descargar</u>) (Aplica solamente para estudiantes de pregrado)
 - Materias a cursar o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias).
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado (Clic aquí para descargar)
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. (<u>Clic aquí para descargar</u>)

 Formato de compromiso de Pasterada a investigada (Apagaran la appida propertione).

En caso de ser estudiante de Doctorado o investigador (Anexar en la opción proyecto y cronograma)

 Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable.

Los documentos deben ser cargados en el sistema SIUL de la Universidad Libre (ver procedimiento de registro).

9. Requisitos de postulación en la plataforma de Alianza del Pacífico

N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
1	Ser ciudadano de Chile, Colombia, México o Perú	Registro del Número de Pasaporte y documento oficial de identidad del país de origen.
2	Contar con aceptación	Modalidad I

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.



Carta de aceptación definitiva de la IES de Destino Nombre del programa académico (el cual debe estar inmerso dentro de las áreas del Programa), facultad y sede en el que cursará la estancia de movilidad. Fecha de inicio y finalización del periodo académico 2025-2. Materias a cursar o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias). Declaración expresa de no contemplar costo académico en el marco de su convenio (Matrículas, pensiones o mensualidades por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora). No aplica el intercambio estudiantil para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales según el reglamento de cada país. Modalidad II Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga: Doctorado: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable. Investigadores: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Doctorado: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son programas en programas de postgrado en general		definitiva de la IES de	
requerido (mínimo 4 materias). Declaración expresa de no contemplar costo académico en el marco de su convenio (Matrículas, pensiones o mensualidades por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora). No aplica el intercambio estudiantil para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales según el reglamento de cada país. Modalidad II Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga: Doctorado: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable. Investigadores: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberá dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general			Carta de aceptación definitiva de la IES de Destino Nombre del programa académico (el cual debe estar inmerso dentro de las áreas del Programa), facultad y sede en el que cursará la estancia de movilidad. Fecha de inicio y finalización del periodo académico 2025-2.
prácticas preprofesionales y profesionales según el reglamento de cada país. Modalidad II Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga: Doctorado: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable. Investigadores: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general			Materias a cursar o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias). Declaración expresa de no contemplar costo académico en el marco de su convenio (Matrículas, pensiones o mensualidades por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora).
Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga: Doctorado: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable. Investigadores: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general Acreditar permiso para ausentarse Para Modalidades I y II Carta de postulación de la IES de			No aplica el intercambio estudiantil para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales según el reglamento de cada país.
Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable. Investigadores: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general Acreditar permiso para ausentarse Para Modalidades I y II Carta de postulación de la IES de			Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino
Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general Acreditar permiso para ausentarse Para Modalidades I y II Carta de postulación de la IES de			Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el
Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general 3 Acreditar permiso para ausentarse Para Modalidades I y II Carta de postulación de la IES de			Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de
			Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases
	3		Para Modalidades I y II Carta de postulación de la IES de origen

Oficina Nacional



	y convalidación de estudios	Interés de la IES de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino. Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca. Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a docentes e investigadores como beneficiarios de esta beca
4	Acreditar vinculo académico o laboral con la IES de Origen	Para Modalidad I Certificado o constancia académica de Matricula. La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2025-1 (Régimen semestral) o 2025 (Régimen Anual). Para Modalidad II Doctorado: Certificado o constancia académica de Matricula La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2025-1 (Régimen semestral) o 2024 (Régimen Anual) Investigadores y Docentes Invitados: Contrato laboral o constancia de pertenencia a la IES de Origen Se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma.
5	Acreditar rendimiento académico	Para Modalidad I Certificado de alto rendimiento Para Modalidad II Diploma del último Grado obtenido

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5-80 La Candelaria. Bogotá D.C.



		Copia simple del diploma del último grado de estudios
		obtenido.
6	Contar con	Para Modalidades I y II
	recomendación	Carta de recomendación académica de la IES de origen.
	académica	Presentar una carta de recomendación académica
		obligatoriamente con fecha de 2025, si cuenta con más
		cartas deberá unificarlas en un solo archivo.
7	Estar en buen estado de	Para Modalidades I y II
	Salud	Certificado de Salud
		Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud,
		y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de
		origen de quien postula.
8	Motivosión para alagir al programa	
0	Motivación para elegir el programa	Para Modalidades I y II
	de movilidad estudiantil y académica	Carta de Motivos Documento Anexo N° 03 donde exponga las razones para
		realizar el intercambio de estudios.
		Debe usar el formato establecido en las Bases del
		Concurso
9	Currículo vitae	Para Modalidad I Adjuntar su CV Simple.
9	Curriculo vitae	Fara Modalidad i Adjuntai su CV Simple.
		Para Modalidad II Adjuntar su CV documentado
10	Tener nacionalidad de	Para Modalidades I y II
	alguno de los países	
	miembros de la Alianza	Escaneo del Documento Nacional de Identificación vigente,
	del Pacífico conforme al	Cedula o equivalente.
	ordenamiento jurídico	
	vigente	
11	Pasaporte	Para Modalidades I y II
		Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir
		de la fecha de culminación del viaje. (Para la fase de
		postulación de connacionales podrá presentar una
		Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el
		documento, en caso de ser preseleccionado, en la etapa de
		Subsanación de Extranjeros)
12	Compromiso de Retorno	Para Modalidades I y II
	al país de Origen	Carta de Compromiso de Retorno al país de Origen
		Documento Anevo N° 04 dondo se compremeto o
		· ·
		·
13	Declaraciones Juradas v Formatos	
-	,	
	Postulación	
13	al país de Origen Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de	

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5-80 La Candelaria. Bogotá D.C.



 Declaración jurada de veracidad de la información y documentación. Declaración jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. Autorización para ser notificados de manera electrónica en el buzón electrónico que le
proporcione la Alianza del Pacifico por intermedio del Pronabec.

10. <u>Proceso de selección para carta de aceptación en estudiantes en la universidad de destino</u> (Modalidad I)

- Al momento de enviar los documentos, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participes del convenio.
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

11. Oferta académica modalidad I

Por favor consultar las instituciones con convocatorias vigente a través del siguiente enlace: https://portal.unilibre.edu.co/internacionalizacion/convocatoria-ori/.

Cabe de aclarar que la institución debe ser partícipe del programa de becas de la Alianza del Pacífico ver anexo 8 de la convocatoria oficial

https://becas.alianzapacifico.net/Convocatoria%20AP%202025%20proyecto%20consolidado_RV_0904.pdf

12. Proceso de preselección y selección Alianza del Pacífico

Para complementar la información Ud. debe revisar el Anexo N° 07 para consideraciones migratorias.

Oficina Nacional



La preselección de los candidatos estará a cargo del punto focal del país de origen de los postulantes. Una vez se realice la preselección, el punto focal del país de origen enviará la lista de candidatos al punto focal del país de destino para que realice la selección final de los candidatos, es decir, el punto focal del país de destino será el encargado de realizar la selección final para el otorgamiento de las becas.

En este sentido, los principales criterios de selección son:

- Cumplimiento con las áreas compatibles con la Alianza del Pacífico.
- Excelencia académica del candidato: "Promedio obtenido"
- Criterio de la descentralización de la IES de Destino: "Característica geográfica"
- Enfoque diferencial (género y discapacidad): "Condición priorizable

		Indicador					Máximo	
Concepto	Criterio	Rango	Chile	Colombia	México	Perú	Puntos	concepto
Excelencia Académica	Promedio Obtenido	Rango 1	6.4 -7.0	4.9 - 5.0	9.9 - 10	Decimo Superior o 1er y 2do puesto	8	8
		Rango 2	5.7 - 6.3	4.5 - 4.8	9.0 -9.8	Quinto Superior	6	
		Rango 3	5.0 - 5.6	4.0 - 4.4	8.5 -8.9	Tercio Superior	4	
Característica		Postulante cuyo Instituto o Universidad de destino se encuentra en ciudades distintas a la capital del país.			4	4		
geográfica Destino Postulante cuyo Instir			tituto o Unive a en la capita		destino se	2		
Discapacidad Condición		Discapacidad			4			
Priorizable ¹	Género femenino	Postulante mujer			4	8		
Se pueden acre	editar ambas condic	ciones					Total	20

13 Proceso de preselección y selección Alianza del Pacífico

Para consultar la ficha de la convocatoria oficial puede dirigirse al siguiente enlace:

https://becas.alianzapacifico.net/Convocatoria%20AP%202025%20proyecto%20consolidado RV 0904.pdf

14 Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones

Oficina Nacional



aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57)(6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización	
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Convocatoria ofrecida por: UNIVERSIDAD LIBRE® Voglada Mineducación

La Candelaria. Bogotá D.C.